

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO **TRAMITADA** 1890 950 08/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72010108-3160-2010-020028532-4383

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1830 de fecha 23/03/2010 se autorizo a CONSTRUCTORA EXCON S.A. el traslado de CARGADOR 980H CAT C/BALDE desde SP DE ATACAMA destino LAMPA. Que, a solicitud de CONSTRUCTORA EXCON S.A. de fecha 08/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

08/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1830 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 23/03/2010 e Informe Técnico Nº 950 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

12/10/2010

Fecha hasta

21/10/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 950 ADJUNTO - PREVIO AL PASO POR SECTORES DE DESVIO DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON PERSONAL DE CONCESIONES Y/O CARABINEROS.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMÍREZ GONZALEZ E DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010